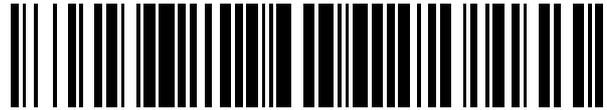


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 392 605**

51 Int. Cl.:

B65D 30/20 (2006.01)

B65D 33/25 (2006.01)

B65D 75/58 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Número de solicitud europea: **09007611 .8**

96 Fecha de presentación: **09.06.2009**

97 Número de publicación de la solicitud: **2135817**

97 Fecha de publicación de la solicitud: **23.12.2009**

54 Título: **Bolsa de pliegues laterales**

30 Prioridad:

17.06.2008 DE 202008008134 U

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:

12.12.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:

12.12.2012

73 Titular/es:

**BISCHOF UND KLEIN GMBH & CO. KG (100.0%)
RAHESTRASSE 47
49525 LENGERICH, DE**

72 Inventor/es:

**WEDI, JOHANNES;
HAIMERL, RUDOLF y
STRÜBBE, PETER**

74 Agente/Representante:

COBO DE LA TORRE, María Victoria

ES 2 392 605 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCION

Bolsa de pliegues laterales

5 (0001) La presente invención se refiere a una bolsa de pliegues laterales, conforme a lo indicado en el preámbulo de la reivindicación 1). Las bolsas de pliegues laterales son empleadas a gran escala, habida cuenta de que las mismas facilitan una configuración de paralelepípedo, que normalmente es deseada con una sección transversal de forma rectangular ó cuadrada y con unas apropiadas formas, tanto por el fondo como por la parte superior. Sin embargo, para las aberturas, que han de ser previstas por la parte superior y con los pliegues laterales introducidos, esta configuración de la bolsa de pliegues laterales es muchas veces insatisfactoria. Esto es sobre todo el caso de las bolsas con un cierre reproducible, en las cuales puede ser conseguida una abertura tan sólo en forma de una rendija, y aproximadamente por la anchura de las superficies principales; abertura ésta en la que, dado el caso, también pueden entrar, como obstáculos, los extremos superiores de las paredes de los pliegues laterales. La abertura de la bolsa es sobre todo insuficiente - en cuanto a la accesibilidad a su contenido así como al manejo del mismo - al tratarse de unos contenidos de las bolsas, los cuales no corren lentamente ó no son mercancías a granel ó los que, para ser extraídos de la bolsa, necesitan que la bolsa sea sacudida ó que entra una mano en la misma.

20 (0002) En la Patente Europea Núm. EP 1 442 992 A está revelada una bolsa de pliegues laterales con un cierre de tipo reproducible; el cierre tiene un pliegue lateral que puede ser desplegado libremente, y este cierre proporciona, por consiguiente, una abertura que es grande y fácilmente accesible. Con el fin de poder cerrar la bolsa, de fijar el pliegue lateral para el transporte así como para poder ofrecer también una garantía del cierre original, esta bolsa de pliegues laterales puede ser cerrada - a una determinada distancia y por debajo del elemento de cierre reproducible - por medio de una costura de sellado que puede ser quitada en el sentido horizontal y la misma se extiende, tanto por el pliegue lateral como por el lado frontal así como por el lado dorsal de la bolsa. Esto conduce, sin embargo, a una complicada apertura de la bolsa, debido a la rotura de la costura de sellado por toda la anchura, como asimismo conduce esto a una pérdida en la altura aprovechable del envase.

30 (0003) Además, en la Patente Internacional Núm. WO 2004/026704, y aquí según el ejemplo de realización de las Figuras 16 y 17, está revelada una bolsa de pliegues laterales, conforme a lo indicado en el preámbulo de la reivindicación 1), la cual comprende, por su lado superior, un cierre reproducible, que puede ser accionado a través de una corredera ("slider" ó elemento deslizador), como asimismo comprende esta bolsa como costura de cierre - a una determinada distancia y por debajo de la corredera - una costura de sellado que puede ser abierta por tracción. Esta costura de sellado cierre la bolsa y fija el pliegue lateral, que está doblado hacia dentro, en el borde superior, en frente de las paredes de la bolsa, y esto hasta efectuar la primera apertura de la misma.

40 (0004) Durante la fabricación de la bolsa, estas costuras de sellado de tipo abricierre (abra y cierre), si bien han de ser aplicadas correctamente a máquina, en conjunto con las otras costuras fijas ó amovibles, precisan, desde luego, un tratamiento previo, con respecto a unas zonas de sellado especiales, mediante una laca de separación, por un tratamiento de efecto corona ó mediante un tratamiento similar, con el fin de proporcionar una fácil apertura de la bolsa a mano y sin por ello tener que romper las paredes de la misma. Un tal tratamiento previo, sin embargo, no puede estar estrechamente limitado a la línea de la costura de sellado de tipo abricierre, sino este tratamiento también se extiende hacia las zonas colindantes de los sellados fijos las que, en este caso, pueden quedar perjudicialmente debilitadas y pueden ser abiertas fácilmente.

45 (0005) Por consiguiente, la presente invención tiene el objeto de proporcionar una bolsa de pliegues laterales - cuyo contenido ha de ser fácilmente accesible y la que, mediante un cierre reproducible y después de una primera apertura, pueda ser cerrada, ó por lo menos pueda ser tapada su abertura, con el fin de evitar un vertido involuntario ó un ensuciamiento de su contenido - y esta bolsa ha de ser fabricada con las técnicas para la fabricación de las bolsas de pliegues laterales hechas de un material flexible como, por ejemplo, de láminas de material plástico, de láminas de material compuesto de capas de metal ó de capas de papel, ó bien de un material de papel solamente, de una manera segura y acreditada, así como de tal modo que la bolsa pueda ser cerrada de forma fija y estanca, en cuanto al transporte y al almacenamiento de la misma, pero la misma pueda, a efectos del uso de su contenido, ser abierta más fácilmente, y sin por ello tener que aceptar los conocidos inconvenientes, relacionados con una fácil apertura de la bolsa. Conforme a la presente invención, este objeto es conseguido - partiendo de una bolsa de pliegues laterales según lo indicado en el preámbulo de la reivindicación 1) - por medio de las características distintivas de esta reivindicación 1). Por consiguiente, queda preservada la ventaja de que la abertura, que está provista de un cierre reproducible, puede ser ensanchada por el hecho de que las paredes principales - y los elementos de cierre, que están fijados en las mismas - puedan ser separados libremente entre sí, por lo menos por un lado, y de que la pared de pliegues laterales, que se encuentra doblada por este lado, pueda ser desplegada para, de este modo, tomar la anchura correspondiente ó, al ser esta pared de pliegues laterales puesta al revés y hacia fuera, la misma pueda permitir aumentar la abertura hasta más allá de la anchura de las paredes principales. La abertura para la extracción - la que de esta manera puede ser conseguida y la cual es mayor, aparte de ser de una superficie más lisa - es, por regla general, de una manipulación más conveniente, y esto también al ser el contenido de la naturaleza de un material a granel. Las convencionales bolsas de pliegues laterales no pueden ser vaciadas de una manera sencilla, rápida y limpia por el mero hecho de que las paredes de los pliegues laterales están dobladas hacia dentro ó bien entran en la abertura de la bolsa. En cambio, la pared de los pliegues laterales, la que puede ser desplegada hacia fuera, aporta una abertura relativamente mayor así como

unas superficies más lisas para un vertido. Esta incrementada abertura de extracción adquiere aún más importancia para los contenidos en forma de trozos que, de la otra manera, tendrían que ser vertidos sólo con dificultades ó ser sacados a mano ó a través de un medio auxiliar. Este tipo de contenido puede ser extraído de la bolsa de pliegues laterales según la presente invención de una manera mucho más cómoda.

5 (0006) Con la forma de realización de que la pared de los pliegues laterales se encuentra - antes de efectuar la primera apertura - fijada de una manera separable en una posición de plegadura entre las paredes principales, resulta que esta pared de los pliegues laterales está asegurada, en primer lugar, contra una salida durante el transporte y el almacenamiento, y la misma también está cerrada de tal modo que el contenido de la bolsa no
10 pueda salir, ni pueda ser ensuciado desde fuera. Durante el empleo de la bolsa, la posibilidad de la separación hace posible abrir la bolsa de una manera evidentemente sencilla, así como permitir la desplegada de los pliegues laterales hacia fuera.

15 (0007) Al estar la bolsa sin abrir, los pliegues laterales se encuentran fijados de manera separable. Esto también puede ser recomendable al tratarse de unos contenidos secos ó en forma de trozos, con el fin de conseguir una estanqueidad contra las suciedades desde fuera ó bien para descargar el elemento de cierre reproducible que - de otra manera y al estar la bolsa de pliegues laterales muy llena - podría abrirse durante la manipulación y el transporte de la bolsa. También un desplegado de la pared de los pliegues laterales por la parte superior de la bolsa puede constituir el motivo para la fijación del pliegue lateral.

20 (0008) Una fijación de este tipo puede ser efectuada en forma de una adhesión por pegamento entre las partes componentes de la pared lateral, las cuales se encuentran puestas a tope entre si. Como alternativa ó bien adicionalmente, estas partes componentes de la pared lateral también pueden estar unidas por pegamento con una pared principal ó con las dos paredes principales de la bolsa.

25 (0009) Por medio de un pegamento permanentemente elástico queda facilitada una primera apertura sencilla. De este modo, a través de una tira de pegamento de doble cara y de tipo abricierre puede ser conseguida, de una manera apropiada para la fabricación, una unión separable que, dado el caso, también puede ser restablecida. Por consiguiente, la persona familiarizada con este ramo técnico tiene la posibilidad de conseguir, a través de unas
30 aprobadas medidas técnicas, una separable fijación de la pared de los pliegues laterales, la cual confiere a la bolsa de pliegues laterales - por lo menos previo a la primera apertura de la misma - cierta resistencia y, dado el caso, también una estanqueidad.

35 (0010) Una bolsa con una abertura de extracción, que está libre hacia un lado (solamente), y con una pared lateral que puede ser desplegada hacia fuera, ha de ser prevista, en muchos casos, en función de la forma del cierre reproducible y esto, concretamente, también si la bolsa de pliegues laterales comprende, en la forma habitual, dos paredes de pliegues laterales entre las paredes principales, las cuales están situadas una en frente de la otra. Los cierres reproducibles, hechos de unas tiras de perfil de material plástico, conformadas de forma complementaria entre si -como, por ejemplo, los cierres que como los llamados cierres "Zipper" han de ser manualmente
40 enclavados entre si, sin ninguna corredera - al igual que los cierres reproducibles, con unas tiras de perfil que son abiertas y cerradas entre si al estilo de una cremallera y por medio de una corredera, que es desplazable en el sentido longitudinal, están previstos, de una manera conveniente ó según las necesidades, por un lado de la bolsa. En este sentido, los elementos de cierre, hechos de unas tiras de perfil, han de estar realizados por solamente un lado, y sin estar unidos entre si, a efectos de una apertura completa de la bolsa. En este caso, por el otro lado permanecen en engrane entre si los elementos de cierre perfilados que, a este efecto, están siendo mantenidos
45 juntos por medio de una conformación en caliente, de un sellado ó bien de una soldadura de los propios elementos de cierre ó de las colindantes zonas de pared. Los elementos de cierre con una corredera en la posición de apertura ya están siendo mantenidos juntos por esta corredera. En este caso, por regla general está previsto también un tope para la corredera a través de una conformación de los elementos de cierre, de unas grapas sobrepuestas ó de otros elementos similares, con el fin de que la corredera no pueda inadvertidamente pasar más allá del extremo de los elementos de cierre y colocarse así fuera del engrane.

50 (0011) Sin embargo, las anteriores consideraciones no excluyen, por principio, que también una segunda pared lateral de pliegues pueda estar realizada de manera desplegable, ni que el cierre reproducible se abra por completo. En este sentido, un cierre de tipo "Zipper", con unos elementos de cierre perfilados de forma complementaria, puede ser separado en su conjunto. Lo mismo ha de ser aplicado, y con más razón aún, para los
55 cierres reproducibles al estilo de un cierre de velcro ó de cierres con unas tiras adhesivas de quita y pon.

60 (0012) No obstante, para conseguir el objeto de la presente invención, normalmente es suficiente la posibilidad de un despliegue de la pared de pliegues laterales por un lado, mientras que la fijación de un cierre reproducible por el otro lado resulta conveniente bajo el punto de vista de la manipulación, de tal modo que este conjunto pueda representar la preferida forma de realización.

65 (0013) A continuación se explican con más detalles dos ejemplos para la realización de la presente invención, los cuales están representados en los planos adjuntos, en los cuales:

La Figura 1 muestra la vista frontal de una bolsa de pliegues laterales según la presente invención, la cual está colocada de forma plana;

La Figura 2 indica la vista frontal de una variación en la forma de realización de la bolsa de pliegues laterales que está colocada de forma plana; mientras que

5 La Figura 3 muestra la bolsa de pliegues laterales de la Figura 2 en su estado de apertura.

(0014) Una bolsa de pliegues laterales, que en su conjunto está representada en la Figura 1 por la referencia 1 - y la que aquí está indicada en su vista frontal, aunque sin la parte de fondo, que en este caso es irrelevante y la cual ha de ser realizada en la manera habitual - y la misma comprende una pared principal frontal 2 que tapa de forma congruente una pared principal dorsal, que está situada detrás de la primera, como asimismo comprende esta bolsa dos paredes de pliegues laterales, 3 y 4, que, al estar las mismas colocadas de forma plana, se encuentran plegadas hacia dentro. Cada una de estas paredes de pliegues laterales está unida con las paredes principales por ambos lados y por medio de unas costuras de sellado longitudinales, 5 y 6, respectivamente (así como por las costuras de sellado longitudinales que de forma congruente están situadas por detrás de las primeras costuras).
10
15 Como principio, las paredes principales y las paredes de pliegues laterales también pueden estar constituidas por unas plegaduras, que están situadas por fuera.

(0015) La bolsa de pliegues laterales 1 está cerrada, por su lado superior, por medio de un cierre reproducible 7 que puede ser abierto y cerrado con el fin, por ejemplo, de hacer posible extraer de la bolsa - que, en primer lugar, ha de ser llenada todavía - luego algunas partes de su contenido ó de efectuar unas entradas transitorias de su material de contenido. Este cierre reproducible 7 comprende dos elementos de cierre, de los cuales un elemento de cierre 8, que está situado por el lado superior, tapa el otro elemento de cierre que se encuentra situado por debajo del primero, y el mismo está provisto de un perfil de engrane ó de enclavamiento, que es complementario al perfil del primer elemento de cierre. Los dos elementos de cierre han de ser abiertos ó cerrados por medio de una corredera 9; en este caso, la corredera 9 está indicada en la Figura 1 en una posición de apertura, situada cerca de un elemento de grapa 10 que une los dos elementos de cierre 8 entre si y que constituye al mismo tiempo un tope para el desplazamiento de la corredera 9. Encontrándose en esta posición de la corredera, los dos elementos de cierre 8 no están unidos entre si. También un elemento de tope 11, que está dispuesto en frente, se encuentra solamente unido con uno de los elementos de cierre 8.
20
25
30

(0016) Cada uno de los dos elementos de cierre 8 comprende un terminal de unión 12 para una costura de sellado que ha de ser realizada con una de las paredes principales 2, de tal manera que cada uno de los elementos de cierre 8 pueda prolongar una de las dos paredes principales en dirección hacia arriba. En este caso, la pared de pliegues laterales 3 sobresale con un borde extremo superior 13 hacia el interior de la zona de uno de los terminales de unión 12, con el fin de entrar en el sellado. De este modo, el pliegue lateral adquiere por su lado superior una fijación en forma de un pliegue plano; fijación éste que conduce simultáneamente a un estancamiento. Este fijado pliegue lateral 3 está dirigido hacia el tope 10 para la posición de apertura de la corredera 9.
35

(0017) Por aquél lado de la bolsa de pliegues laterales 1, el cual se encuentra alejado del tope 10, la pared de pliegues laterales 4 está realizada de una forma más corta con un borde extremo 14, que está situado por debajo del terminal de unión 12. Por consiguiente, aquí no está prevista ninguna fijación del pliegue lateral 4 por el lado de la parte superior.
40

(0018) No obstante, aquí se han indicado dos tiras adhesivas separables, 15 y 16, que, a efectos de una diferenciación óptica, están indicadas con un rayado en distintas direcciones así como con unos tamaños distintos, si bien en la práctica estas tiras adhesivas deberían estar realizadas de forma idéntica. Las dos tiras adhesivas adhieren las dos mitades de la pared de pliegues laterales 4 en una respectiva pared principal 2, y las mismas rematan simultáneamente la pared de pliegues laterales 4 por el lado superior, al encontrarse ésta última en su estado plegado. En el caso de necesidad, las tiras adhesivas, 15 y 16, pueden servir para la fijación y/ó para el estancamiento del pliegue lateral; en este caso, la fijación también puede servir - durante el transporte ó en la manipulación de la bolsa llena - para una descarga del cierre reproducible 7, como también puede esta fijación impedir la puesta al revés del pliegue lateral dentro de la zona superior.
45
50

(0019) La pared de pliegues laterales 4, que es desplegable (también lo es al ser separable la fijación), en combinación con los elementos de cierre reproducible 8 - que, durante la apertura, han de ser completamente separados entre si dentro de la zona de los topes 11 - permiten conseguir una gran apertura y, por consiguiente, una buena accesibilidad al contenido de la bolsa, con la primera apertura y con cada apertura adicional; en este caso, y por medio del cierre reproducible 7, la bolsa de pliegues laterales puede - durante el tiempo y de una manera previamente determinada - ser abierta, ser cerrada de nuevo, y ser estancada ó tapada.
55
60

(0020) En la Figura 2 está representada una bolsa de pliegues laterales 21, con una configuración poco usual en la práctica y con solamente una pared de pliegues laterales 22, que en esta Figura 2 está plegada entre una pared principal 23 y otra pared principal, que de forma congruente está situada por detrás de la primera pared principal; bolsa ésta en la que puede ser especialmente apreciada la apertura de la misma. Esta bolsa de pliegues laterales 21 está provista de un cierre reproducible 24 que, al igual que el cierre reproducible 7, puede ser accionado por medio de una corredera 25, que aquí está indicada en la posición de apertura (izquierda); en este caso, la corredera 25 puede unir y separar entre si los dos elementos de cierre 26, que tienen un perfil complementario, y esta corredera mantiene los elementos de cierre todavía juntos entre si al encontrarse la misma en la posición final
65

por el lado izquierdo. Un tope 27 - que tiene la forma de una grapa que se coloca por encima de los elementos de cierre 26 - fija la unión entre los elementos de cierre en la misma manera. Por el lado situado en frente, dos topes 28, que están dispuestos de manera congruente entre si, están situados de forma separada sobre los elementos de cierre, es decir, los mismos no obstaculizan, por lo tanto, una separación entre los elementos de cierre.

5 (0021) Tal como esto puede ser apreciado de la posición de apertura, indicada en la Figura 3, resulta que la pared principal 23, y otra pared principal 29, que puede ser observada por detrás de la primera pared principal, pueden ser ampliamente separadas entre si, conjuntamente con el elemento de cierre 26 y con el elemento de cierre 30, que se encuentra unido con la pared principal 29; en este caso, la pared de pliegues laterales 22 incluso puede ser
10 puesta al revés en dirección hacia fuera.

(0022) Según esta forma de realización, por el lado exterior está prevista una tira adhesiva 31 a lo largo de un borde superior 32 de la pared de pliegues laterales 22, de tal modo que esta tira adhesiva sea capaz de fijar la pared de pliegues laterales, en el estado plegado de la misma, y esto también, dado el caso, de forma repetida.
15 También esta tira adhesiva 31 está realizada de tal manera que la misma pueda ser separada fácilmente y no pueda obstaculizar el despliegue durante la apertura de la bolsa de pliegues laterales.

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Bolsa de pliegues laterales (4, 21), hecha de un material flexible y en la que dos paredes principales (2, 23), que están situadas de forma opuesta entre si por unos colindantes lados longitudinales (5, 6), están unidas entre si mediante por lo menos una (primera) pared de pliegues laterales (4, 22), que puede estar plegada entre las paredes principales (2, 23) que comprenden por la parte superior una abertura que puede ser cerrada por medio de un cierre reproducible (7, 24), constituido de por lo menos una pareja de elementos de cierre (8, 26), que están situados de forma opuesta entre si y que están fijados en una respectiva pared principal (2, 23); en este caso, al encontrarse el cierre reproducible en el estado de la apertura, los elementos de cierre (8, 26) no están fijados entre si por sus extremos y por encima de la pared de pliegues laterales (4, 22), y, antes de la primera apertura, esta pared de pliegues laterales se encuentra fijada en una posición de plegadura entre las paredes principales (2, 23) mientras que, después de una apertura, la pared de pliegues laterales puede ser desplegada hacia fuera; bolsa ésta que está caracterizada porque la pared de pliegues laterales, (4, 22) queda fijada - en su estado plegado y previo a efectuar la primera apertura - por medio de por lo menos una tira adhesiva (15, 16, 31) que está dispuesta a lo largo de un borde superior (14, 32).
- 2^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a la reivindicación 1) y caracterizada porque la pared de pliegues laterales (4, 22) está fijada de manera separable en por lo menos una de las dos paredes principales (2, 23) por medio de una tira adhesiva (15, 16, 31).
- 3^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a las reivindicaciones 1) ó 2) y caracterizada porque las tiras adhesivas (15, 16) rematan al mismo tiempo la pared de pliegues laterales (4) por el lado superior al encontrarse esta pared en su estado plegado.
- 4^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a una de las reivindicaciones 1) hasta 3) y caracterizada porque la pared de pliegues laterales (4) está realizada de una forma más corta y con un borde extremo (14) que está situado por debajo de un terminal de unión (12) del cierre reproducible (7).
- 5^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a la reivindicación 4) y caracterizada por una segunda pared de pliegues laterales (3) que en frente de la primera pared de pliegues laterales - que puede ser desplegada después de la apertura - entra con un borde extremo superior (13) en la zona de uno de los terminales de unión (12) para estar sellada firmemente con un terminal de unión (12).
- 6^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a la reivindicación 4) y caracterizada porque las paredes principales (23) se encuentran unidas entre si, por un lado a través de una pared de pliegues laterales (22) y, por el otro lado, de forma directa entre si.
- 7^a.- Bolsa de pliegues laterales conforme a una de las reivindicaciones 1) hasta 6) y caracterizada porque el cierre reproducible comprende una corredera (9, 25) y por lo menos un tope (11, 28), unido con solamente un elemento de cierre (8, 26) por el lado de la pared de pliegues laterales (4, 22) que puede ser desplegada.

